

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

| | | |
|---|---|----------------------------------|
| SESIÓN: VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA | No. DE ACTA: 25/ORD/2020 | |
| | FECHA PROGRAMADA: 29/ABRIL/ 2020 | |
| | FECHA DE REALIZACIÓN: 29/ABRIL/ 2020 | |
| | DURACIÓN DE LA REUNIÓN: 2 HORAS 44 MINUTOS | |
| | HORA DE INICIO: 10:18 HORAS | HORA TÉRMINO: 13:02 HORAS |
| | LUGAR: VÍDEO CONFERENCIA PLAFORMA WEBEX | |

Bienvenida a las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, que da inicio a las 10:18 hrs.

A continuación, la Presidencia del Sistema brinda un mensaje a las y los integrantes del Sistema agradeciéndoles su asistencia e interés en el tema y más en las circunstancias en las que se lleva a cabo la sesión por la emergencia sanitaria. Continúa dando lectura a un mensaje sobre las desigualdades, en el cual detalla, cómo es que la pandemia del Covid 19 según la ONU mujeres durante el 2020, que señala que no solo es una cuestión sanitaria, sino que provoca una conmoción en nuestras sociedades y economías. La respuesta a la contingencia es un recordatorio de la contribución esencial de las mujeres en todos los niveles, ya sea como las primeras que responden, profesionales de la Salud, voluntarias en las comunidades, responsables de transporte y logística, científicas, doctoras, desarrolladoras de vacunas, en general son en las que recae las labores de cuidado y respuesta ante las crisis de salud en curso, si bien algunas voces han señalado las consecuencias sobre las mujeres ante esta pandemia, aún no se está teniendo en cuenta las cuestiones de género en las decisiones que están tomando principalmente los líderes. Al mismo tiempo muchas de las consecuencias provocadas por el covid 19, están recayendo con más fuerza sobre las mujeres, pues el cuidado de personas y hogares en México recae principalmente en las mujeres, las cuales asumen en promedio 39 horas semanales en este trabajo no remunerado, teniendo mayor aportación en labores domésticas a diferencia de los hombres que solo representan el 3% del total de personas que se dedican a esta labor. En Zacatecas el trabajo no remunerado corresponde al 13% a mujeres y 5% a hombres. La pandemia tiene efectos inmediatos en sectores informales

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

o de servicios, donde prevalece la participación de las mujeres trabajadoras, en México representan el 57.47% de la fuerza laboral de ventas y minoristas. El 59.31% en servicios de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas de acuerdo al INEGI. El departamento de las Naciones Unidas dedicado a la Igualdad de Género, recomendó a las autoridades a adoptar programas de compensación para trabajadoras informales, especialmente las trabajadoras domésticas para que puedan seguir generando ingresos, además de impulsar y seguir la redistribución de tareas domésticas al interior de los hogares, resaltando que en las experiencias anteriores de emergencias en términos de salud, se ha podido observar que las autoridades se han olvidado de las necesidades peculiares de las mujeres y niñas, priorizando los recursos hacia la atención general de la salud pública y posteriormente a la recuperación económica. La organización recomienda atender las necesidades económicas, sociales y labores de las mujeres para mitigar los efectos de la crisis, los cuales son significativamente distintos para ellas en relación con sus pares hombres. Siendo este el mensaje de la representante del Presidente del Sistema, el Mtro. Roberto Luevano Ruiz.

A continuación, la Secretaria Técnica del Sistema verifica la asistencia de las y los integrantes del Sistema para en su caso, declarar la existencia de quórum legal.

Se da el pase de lista:

Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Mareola Pedroza Morales, Directora de Grupos Vulnerables.

LAE. Adolfo Bonilla Gómez, Secretario del Campo e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Adriana Sandoval Elías, Enlace de la Subsecretaría de Agronegocios.

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal.

Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous, Secretario de Economía e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Mónica Zarate, Directora de Mejora Regulatoria.

Dra. Gema Mercado Sánchez, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema, asiste en su representación la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Género.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, NO ASISTE.

Lic. María de Lourdes Rodarte Díaz, Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, asiste en su representación la Lic. Sandra Cecilia Márquez Rosso, auxiliar jurídica.

Dr. Gilberto Breña Cantú, Secretario de Salud del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, asiste en representación la Lic. Karla Itzel Brito Berúmen, de la coordinación interna.

Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, asiste en su representación la Lic. María Patricia Molina Durán, titular de la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres.

Dr. Arturo Nahle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, asiste en su representación la Lic. Marisa Álvarez Crespo, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Dra. María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos e Integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Nancy Ludivina Trejo Muñoz, Visitadora General.

C. Pablo Rafael Pedroza Bernal, Coordinador Estatal de Planeación y Vocal del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Laura Zapata, Encargada de la Dirección Ejecutiva del Copladez.

Dra. Norma Gutiérrez Hernández, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Vocal del Sistema Estatal.

Dra. Emilia Recéndez Guerrero, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Vocal del Sistema Estatal.

Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges y Vocal del Sistema Estatal.

Lic. Vania Arleth Vaquera Torres, Presidenta de la Asociación Mexicana de Derechos Humanos A.C. y Vocal del Sistema Estatal asiste en su representación Lic. Grecia Zedillo Vega, Coordinadora General de la Asociación.

11 personas asisten.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

Con derecho a voz y voto 11 asistencias.

Por tanto, existe quórum legal para sesionar.

Orden del día

La Secretaria Técnica da cuenta con el proyecto del orden del día.

Pone a consideración de las y los integrantes del Sistema Estatal el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de lista de asistencia de las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación de la acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.
4. Propuestas de Acciones a favor de las mujeres o para abatir las desigualdades entre mujeres y hombres durante la contingencia.
5. Asuntos Generales.

Les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día.

Solicitando el uso de la voz, la Mtra María Luisa Sosa de la Torre, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, menciona que antes de aprobar tiene algunos comentarios que realizar, mencionando que en la reunión pasada se tomaron algunos acuerdos, entre los cuales estaba la publicación de un documento que se aprobó en torno a unos desafortunados comentarios realizados por la esposa del Gobernador señalando a integrantes del Movimiento Feminista, y nunca observó que dicho documento saliera a la luz pública, siendo esta su preocupación como Asociación Civil referente a la toma de acuerdos y su falta de cumplimiento. Considera que el Sistema tiene un nivel importante en la toma de decisiones pues es un mecanismo que está en la Ley para la Igualdad, y tiene como finalidad que se vaya construyendo la Igualdad. Menciona que cuando una persona que no es funcionaria hace un acto de poder por su vinculación con el Jefe del Ejecutivo del Estado, le preocupa que los acuerdos no lleguen a tomar la finalidad que se tienen. Manifiesta que solicita que se emita el comunicado, estaría ya a destiempo, y le preocupa que pareciera que se deja pasar el tiempo para beneficiar a quien trasgrede la Ley, porque la Sra. Cristina Rodríguez trasgrede la ley cuando hace señalamientos que ella misma publica en su página de facebook llamando

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

asesinas a compañeras del Movimiento Feminista reivindicando nuestro derecho a la posesión de nuestros cuerpos. Solicita respuesta de parte del Sistema dado que manifiesta que fue un acuerdo votado, el cual debe de constar en el acta y al cual considera se le debe de dar toda la seriedad y toda la importancia. Menciona que como Sociedad Civil no les interesa saber si esto disgusta a funcionarias y funcionarios de esta administración, pues en el señalamiento se les nombra como servidora y servidores públicos a quiénes tienen ese cargo, pero a quiénes ni siquiera lo tienen y con la vinculación que tiene al poder, realiza este tipo de ejercicios y queda sin un señalamiento sin una señal de inconformidad pues se utilizan los espacios y los recursos que se tienen, y como se ha manifestado en otras ocasiones señala que el DIF es la institución que más recursos tiene y no es para desarrollo, tampoco para beneficio del Estado en su conjunto, menciona que en un momento de crisis a todas las instituciones de gobierno se les recortó los recursos pero al DIF no y cuenta con 419 millones de pesos en el presupuesto de egresos de este año, estando por encima de varias dependencias que tienen una labor muy importante. Menciona que no quiere hacer omisión, debido a que fue una petición de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, hace mención sobre la posible llamada de atención que recibieron algunas integrantes, mencionando que pareciera que desde algunas instancias de la administración pública se cree que este Sistema se reúne a jugar a la comidita, en calidad de comadres, a tomar el té o el café y no a lo que verdaderamente se realiza en este Sistema, el cual tiene finalidades específicas y tiene que cumplir el papel para el cual se le generó en la Ley, más allá de los disgustos de las Señoras y Señores que estén en los cargos de la administración pública. Reitera su solicitud de una constancia de este hecho y que se le haga el señalamiento al Gobernador del Estado que, la voz que tiene como Sociedad Civil en estos mecanismos, las utilizan no solo para hacer crítica vana o mofarse de alguien, sino para exigir sus derechos y el derecho a que se les respete independientemente de que la Señora piense distinto, pues ese ya ha sido ganado, pues no está en poder del Estado decidir, si se cumple la Ley o no, si se acata o no, y si genera la condición para el ejercicio de sus derechos o no. Están exigiendo el cumplimiento de su obligación, solicitando que quede claro y que llegue hasta el Gobernador, la Secretaría General de Gobierno, y evidentemente a la Señora, considerando que ha tenido un efecto pues, expresa que al menos ella tenga conocimiento no ha vuelto hacer ese tipo de comentarios públicamente, pero reitera la exigencia de una publicación de este Sistema pues a su consideración es un acuerdo incumplido pues reitera que fue votado y es por ello que como Coordinación Olimpia de Gouges no pueden aprobar el contenido del acta, por su incumplimiento evidente del acuerdo y que va en contra de mujeres zacatecanas que en este momento se encuentran en una condición de vulnerabilidad más alta por su juventud y su exigencia de derechos, y porque tienen a la esposa del Gobernador, al Gobernador, al Obispo y a muchos funcionarios, que piensan distinto y piensan más en su moral particular y religiosa que en

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

el marco de derechos que deben de regirnos a todas y todos. Menciona que desde la Coordinación Olimpia de Gouges respetan a su derecho de tener su moral religiosa y no lo combaten, solo combaten que no se las apliquen como marco de la Ley. Solicita al Sistema un escrito donde se le comunique al Gobernador que existió esa trasgresión y no fue la única, pero la solicitud que se realizó al Sistema fue el señalamiento de asesinatos a las compañeras del Movimiento Feminista que lucha en contra de la penalización del aborto, requiere que se mencione que se hizo la solicitud en su momento y que fue incumplida, además de solicitarle que asistan las y los titulares del Sistema a la reuniones, pues considera que el Sistema no es de segunda, señala que respeta el trabajo de todas las compañeras que asisten al Sistema pero, considera que las y los titulares de las dependencias son quienes deben de acudir, pues son quienes tienen que dar respuesta y votar. Para finalizar solicita que no se someta a votación la elaboración del documento dirigido al Gobernador pues considera que es su derecho a que la información llegue hasta quien debe de llegar, concluyendo con su petición y participación.

La Secretaria Técnica del Sistema le agradece sus comentarios y se compromete a tomar nota de la solicitud realizada por la Coordinación Olimpia de Gouges, menciona que la Secretaría Técnica elaborará el documento, mismo que tendrá que ser firmado por la Presidencia del Sistema, que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, realizando la propuesta de oficio dirigido al Gobernador, con lo solicitado, el incumplimiento de la solicitud votado en la sesión anterior, también hace mención que en esta sesión no se incluyó el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, y por ello solicita una disculpa y se compromete a revisar en ese sentido. Hace mención sobre la otra petición realizada referente a la asistencia de las y los titulares que integran el Sistema a las sesiones para que así la toma de decisiones se pueda eficientar a favor de las mujeres. Comprometiéndose con la Coordinación Feminista de Gouges a enviarles a la brevedad el acuse de recibido de dicho documento.

A continuación la Secretaria Técnica del Sistema les solicita permiso de la toma de fotografía, mencionándoles que en las reuniones de manera presencial se toman algunas fotografías para subirlas en redes sociales, es por ello que les solicita el permiso de tomar una captura de pantalla de la reunión, pues muchas se encuentran en espacios no públicos y quizá no les interese mostrarlos, pues posteriormente la imagen será difundida a través de un boletín informativo con información del desarrollo de la sesión. Siendo aprobada la toma de fotografía por la mayoría de las y los integrantes del Sistema.

Nuevamente la Secretaría Técnica del Sistema, les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día.

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Quiénes estén a favor 12, en contra 0, abstenciones 0. En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

Desarrollo de la Sesión

| | |
|----------|---|
| 3 | <p>La Secretaria Técnica da cuenta a la Presidencia del Sistema que el siguiente punto a desahogar es el punto número 3, dispensa de la lectura y en su caso aprobación de la acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, toda vez que fue circulada con anticipación, se les solicita la dispensa de su lectura, para lo cual se les requiere que emitan su voto a quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta.</p> <p>Así mismo les solicita que quién tuviera algo que comentar es el momento de realizarlo. Queda registrada la participación de la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, representante de la Secretaría de Educación, y de la Lic. Adriana Sandoval de la Secretaría del Campo. La representante de la SEDUZAC inicia tomando la palabra para cuestionar su presencia en el desarrollo de la sesión debido a la exigencia de la presencia de titulares, pues la titular de su dependencia fue quien le dio la representación. Además de mencionar que, para ella la solicitud de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, debiera de ser votada, pues no se debe de dar por sentado que ya se aprobó y considera que se les debe de tomar en consideración a todos los demás, siendo esta su participación.</p> <p>Haciendo uso de la voz, la representante de la Secretaría del Campo, menciona la falta de interés de muchos de los titulares de las Instancias hacia el tema de Igualdad, resalta como es que las y los servidores públicos se han ido preparando en el tema de igualdad y considera que la Secretaría del Campo está bien representada pues cuentan con experiencia en el tema por varias administraciones.</p> <p>La Secretaría Técnica del Sistema haciendo uso de la voz, les pide que antes de pasar a emitir su voto, le gustaría realizar unos comentarios referentes a lo expresado por la Mtra. Laura Ofelia Márquez, representante de la Seduzac y la Lic. Adriana Sandoval de Secampo. Les hace mención que en la Ley para la Igualdad, está establecido que las y los titulares tiene la posibilidad y facultad de nombrar un representante para acudir a este Sistema, menciona que a lo que hace referencia el documento solicitado</p> |
|----------|---|

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

por la Coordinación Feminista Olimpia de Gogues es a que, comúnmente no asisten y por ello la solicitud que se hará al Gobernador irá a nombre de la Coordinación Feminista Olimpia de Gogues como integrante del Sistema, es por ello que no se somete a votación, por el incumplimiento de un acuerdo por parte del Sistema, ese oficio mencionará el incumplimiento del acuerdo y se invitará a que participen las y los integrantes del sistema.

La Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gogues, solicita la palabra para expresar que desde su intervención ella manifestó el respeto que tiene por el trabajo de cada una de las compañeras que asisten en representación de sus titulares, no duda de su capacidad ni mucho menos de su compromiso, manifiesta que lo que se señala es que las y los titulares tienen la obligación de acudir a las sesiones del Sistema y que si bien tiene la posibilidad de nombrar un representante pues exista una posibilidad de que no se puedan atender todas las reuniones, y lo que señalan y de manera puntual es que no es en ocasiones, sino que las y los titulares evaden una responsabilidad y una obligación que tienen y es inherente al cargo que tienen de ser representantes o titulares de las dependencias, no es en el sentido de que las representantes no puedan acudir o no cuenten con la preparación, y expresa que su intervención no fue en ese sentido, menciona que la solicitud que realizó no está sujeta a votación porque es por el incumplimiento a un acuerdo, que se voto al interior del Sistema, por lo cual ahora la Coordinación Feminista Olimpia de Gogues realiza esta nueva solicitud, además de saber que detrás del incumplimiento hay una operación política para proteger a la persona que trasgredió la Ley. Por ello si el Sistema decide no enviar el oficio y a pesar que no está sujeto a votación, porque lo pidan las y los demás integrantes, la Coordinación Feminista Olimpia de Gogues no tiene problemas en hacerlo público, pues es su derecho como Sociedad Civil señalar que pertenecen a un órgano al que han sido convocadas, participan, por lo cual estarían cumpliendo su papel como Sociedad Civil para el que se han postulado en el Sistema, lo cual eso no las inhibe ni limita a sus derechos como ciudadanas, para que no existan confusiones ni dudas, expresa que ese es el sentido de sus dos intervenciones, que asistan las y los titulares a las sesiones del Sistema, y que se conozca el hecho de que se incumplió el acuerdo, cuál era el problema y que es lo que estaba solicitando. Reitera el respeto a cada una de las compañeras asistentes a las sesiones del Sistema que acuden en representación de las y los titulares de las dependencias y su desempeño, pero a consideración de la Coordinación Feminista Olimpia de Gogues,

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

| | |
|-----------------|--|
| | <p>también deberían de acudir a las sesiones y mostrar interés como lo señalaba la Lic. Adriana Sandoval de la Secretaría del Campo.</p> <p>La Secretaria Técnica del Sistema le agradece su participación a la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, y les pide a las y los integrantes del Sistema someter a votación la dispensa de la Lectura del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión del Sistema para la Igualdad y en su caso la aprobación del contenido de la misma</p> <p>Quiénes estén a favor 11, en contra 1, abstenciones 0</p> <p>En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por mayoría la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Cuarta Sesión del Sistema para la Igualdad y el contenido del acta, contando 1 solo voto en contra de parte de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, representante de la Coordinación Feminista Olímpica de Gouges.</p> |
| <p>4</p> | <p>Continuando con el orden del día la Secretaria Técnica del sistema da cuenta a la Presidenta que, el siguiente punto a desahogar es el número 4 del orden del día: Propuestas de Acciones a favor de las mujeres o para abatir las desigualdades entre mujeres y hombres durante la contingencia.</p> <p>Manifestando la Secretaria Técnica, que esto se realizó luego de decretarse y que se informaran las medidas preventivas para mitigar el contagio de Covid 19, todas las Instituciones tuvieron que adaptar sus servicios y trabajos, debido a las nuevas condiciones por la contingencia, además de lo que ya comentó de manera puntal la Lic. Mareola Pedroza entorno a la existencia de las desigualdades entre mujeres y hombres que son producto de una estructura social y se han visto acentuadas por esta contingencia a nivel mundial, señala que dentro de las desigualdades mencionadas por la Lic. Mareola, las mujeres son las que están en primera línea de atención en la pandemia, pues son las enfermeras, las médicas, las maestras, las emprendedoras, empresarias, las mujeres que trabajan en lo formal y en lo informal y que es la mayoría, manifestando como es que esta pandemia está afectando de manera importante a las mujeres, por ello es que en esta sesión se pueda informar de parte de cada Dependencia sobre las acciones que están realizando las instituciones a favor de las mujeres o para abatir las desigualdades, manifestando que lo segundo sería lo idóneo, pero reconoce que se han tenido que ir adaptando todos los servicios e incluso el trabajo, resulta complicado tener ya un diagnóstico de cómo es que esta impactando en las mujeres en esta</p> |

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

contingencia, reconoce que en algunos ámbitos ya se tienen muy delineados los diagnósticos, señaló como ejemplo el tema de la violencia en contra de las mujeres en el ámbito familiar, ya se tienen elaborados diagnósticos muy precisos de que es lo que está pasando con las mujeres, señala que en otros ámbitos aun se está trabajando en esos diagnósticos y que se desconoce aún el impacto, pero considera que si se puede ir proponiendo algunas acciones sabiendo que esta contingencia está afectando principalmente a las mujeres, por estar en la primera línea de atención, les expresa que esa es la solicitud, que se informe que acciones se están realizando a favor de las mujeres o para abatir las desigualdades desde sus instituciones, o si ya tiene instaurados programas o proyectos que lo manifiesten y solicitarles que desde sus Instituciones ya estén realizando estos diagnósticos o se estén generando información desagregada por sexo, de cuánto es lo que está afectando a las mujeres y a los hombres, cuánto es lo que se está apoyando a las mujeres y cuanto a los hombres. Tener ya muy delineada esta información para poderla emitir como trabajo desde el Sistema, y que tiene que tomar las decisiones ahora adaptadas a esta contingencia que se tiene que hacer frente, por ello les solicita a cada una de las Instituciones, a las Asociaciones Civiles y Academia, pudiera ofrecer la información o propuestas de trabajo para poder impulsar desde este Sistema.

En seguida, le concede el uso de la voz a la Lic. Mareola Pedroza, representante de la Secretaría de Desarrollo Social quien da cuenta a las y los integrantes del Sistema que el tema en específico de las mujeres es de prioridad para el titular de su dependencia. Menciona que actualmente se está haciendo entrega de apoyos a mujeres con todas las complicaciones que conlleva la logística por la cuestión de la pandemia. Manifiesta que el 80% de sus beneficiarios en temas tanto ordinarios como en contingencia son mujeres, además de atender una solicitud por parte de la Secretaría de las Mujeres, a brindar la atención a mujeres indígenas y empleadas en el hogar. Destaca la inclusión de 4 programas emergentes, los cuales son el Fondo para el Desarrollo, Une de la mano contigo, el cual consta de apoyo a los cuidadores de personas con discapacidad, Empleo Temporal y programa Crece, manifiesta que alguno de estos programas ya se manejaba de manera ordinaria y reconoce que estaban detenidos, y es ahora con la contingencia que empiezan con los 4 programas, de los cuales menciona que dos “De la mano contigo” y “Crece” han sido en su totalidad pagados. En cuanto al tema en específico de mujeres indígenas y mujeres empleadas del hogar, se hizo el cambio para que la elegibilidad

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

fuera en especial en ese ámbito de mujeres indígenas y mujeres empleadas en el hogar, a las cuales se les ha apoyado con alimentación y con el Programa Emergente al Ingreso Familiar (PEIF), se apoya con la cantidad de 600 pesos mediante una tarjeta y además reciben un kit de limpieza, con la finalidad de autoempleo para las mujeres amas de casa. Distingue que uno de los criterios para la elegibilidad de las beneficiarias es a mujeres embarazadas, mujeres madres de familia, dejando a un lado a las personas que reciben pensiones. Reitera la prioridad que se les está dando a las mujeres, que para el titular de la dependencia es prioritario el apoyo a la mujer.

La Secretaria Técnica del Sistema le agradece su participación y le solicita que una vez terminada la entrega de apoyos que está brindando la Secretaría de Desarrollo Social, pudiera compartir con el Sistema la información de cuántas mujeres fueron apoyas.

A continuación le conceden el uso de la voz, a Lic. Marisa Álvarez Crespo, representante del Tribunal Superior de Justicia, quien menciona que tomó la determinación de hacer llegar por medio de la Srita. María Fernanda De Avila a la Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria para la Igualdad Sustantivo de Semujer, la publicación del Acuerdo General que modifica el diverso que dispuso la reorganización del trabajo jurisdiccional y administrativo de los Órganos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas para ajustarlo a las determinaciones sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para atender la emergencia generada por el coronavirus Covid 19, el acuerdo fue publicado en el periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, en el suplemento número 31, correspondiente al día 15 de abril del 2020. Menciona que en dicho periódico se publicaron todas las determinaciones que tomó el Honorable Pleno del Poder Judicial del Estado, en el cual se establece los lineamientos y medidas bajo las cuales se está trabajando y se brinda la impartición de justicia, mismo que está a disposición de todas y todos los integrantes del Sistema. Expresa como es que están establecidas las guardias en materia del nuevo sistema de justicia penal y justicia para adolescentes, también en materia de ejecución penal del sistema tradicional y en materia familiar menciona que se establece que se atenderá a lo que se refiere a medidas provisionales, precautorias, órdenes de protección, escritos donde se reclame el pago o ejecución de pensiones alimenticias, consignación o pago de las mismas, así como la entrega de las consignadas ante la autoridad judicial, además de la práctica de

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

notificaciones, emplazamientos, citaciones, requerimientos, libramientos de oficios, exhortos, embargos, cateos, audiencias, entrevistas o cualquier otra diligencia relativa a atender los asuntos expresados anteriormente o solicitudes que se consideren a juicio de órgano jurisdiccional de urgencia o la situación de riesgo en la que se encuentran niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad, incapaces, inmersos en una contienda judicial, ante tales situaciones se tomarán las medidas necesarias para salvaguardar la salud y la integridad de los asistentes. Menciona que en lo relativo a los órganos administrativos y de apoyo a la función jurisdiccional se estableció dentro del artículo 6 del Acuerdo que, las oficialías de parte existentes en los distritos judiciales de la Capital y Fresnillo, sería mediante guardias, las cuales únicamente recibirían las promociones en materia penal y familiar que las partes las presenten como urgentes. Referente a los módulos de pensiones, en los distritos judiciales de la Capital y de Fresnillo, han establecido guardias cubriendo el horario establecido, para que las personas beneficiarias acudan a obrar su pensión sin ninguna dificultad y atendiendo a las medidas sanitarias correspondientes. Sobre la Oficialía Mayor y la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, han llevado las actividades administrativas y financieras de su competencia. Los centros de convivencia familiar supervisada, los centros de justicia alternativa, la escuela judicial y las demás áreas de apoyo a la función jurisdiccional, en el Acuerdo se estableció que no brindan servicio al público. Así mismo menciona que en el artículo 5 inciso a y b del Acuerdo, las juzgadoras y juzgadores deberán desahogar las audiencias urgentes o necesarias de manera privada o a puerta cerrada interviniendo únicamente las personas autorizadas y los servidores públicos indispensables, tomando las medidas de prevención de contagio. Y las guardias establecidas en los artículos 5 y 6 de este Acuerdo se realizan con un horario de las 9 de la mañana a las 15:00 hrs, de lunes a viernes, quedando también establecido las y los funcionarios que exceptuados a presentarse a cumplir las guardias para el desahogo de las diligencias, siendo las y los trabajadores mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, quienes padezcan enfermedades como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, pulmonares crónicas, cáncer, inmunosupresión, insuficiencia renal hepática y en cuanto a las trabajadoras que tiene a su cargo a menores de 12 años, tiene el derecho de solicitarle a su titular las modificaciones que requieran para poder llevar a cabo sus labores desde su casa. Refiere que las Salas en materia penal,

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

civil y de lo familiar, continúan con el estudio de los asuntos para la elaboración de proyectos mediante comunicación electrónica entre el Magistrado y Magistradas con sus secretarios y secretarías de estudio y cuenta. Menciona que este Acuerdo tiene vigencia hasta el día 5 de mayo del presente, que es muy probable que se lleve otra sesión del Pleno y que se dé a conocer a través de las redes sociales y página del Tribunal. Manifiesta que la Unidad de Igualdad de Género, se ha mantenido en comunicación con el Director del Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres, expresando que debido a la contingencia se les ha complicado obtener con exactitud el número de datos y poder llevar a cabo los registros de datos dentro del banco. No han suspendido el registro y la captura de datos a pesar de la situación, además de dar respuestas a información solicitada por algunas instancias. Manifiesta que a su consideración el Magistrado Presidente podría presentarse a alguna de las sesiones del Sistema, pues siempre se le ha dado seguimiento y atención a las obligaciones que se han derivado del Sistema, siendo esta su participación.

Agradeciéndole la participación a la Lic. Marisa Álvarez Crespo, la Secretaría Técnica del Sistema le solicita a al Lic. Marisa Álvarez Crespo, si pudiera existir la posibilidad y consultando al Magistrado Presidente, de que se pudiera generar alguna infografía para poderse difundir en redes sociales sobre los servicios que está brindando el Tribunal específicamente a favor de las mujeres, para que resulte más sencillo para las mujeres, pues en ocasiones existen usuarias que acuden a las diferentes instancias que atienden a víctimas de violencia y en ocasiones no tiene claro los servicios del Tribunal. Por ello es que le solicita que la información pudiera estar muy clara para las mujeres y hacerlo en una infografía y poder circularla en esos casos, le menciona que es una solicitud por parte de la Secretaría de las Mujeres y como integrante del Sistema, pues observan la necesidad. Hace mención al tema del Banco Estatal de Datos, en el cual expresa que efectivamente se observó una reducción de la captura de los registros, pues el personal responsable está trabajando desde casa por la contingencia y no se pueden llevar los expedientes a nuestras casas y por ello se detuvo el registro de los casos de violencia que se están atendiendo por parte de las Instituciones, sin embargo ya se observa que poco a poco se está alimentando el registro para que no se quede rezagado el trabajo, les reconoce y agradece, pues

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

es complicado realizar las acciones que se llevaban a cabo sin la contingencia.

Solicitando el uso de la voz, la Lic. Marisa Álvarez Crespo manifiesta que no encuentra ningún inconveniente para la elaboración de la infografía, mencionando que lo hará de conocimiento al Magistrado Presidente, mismo que a su consideración lo verá con buenos ojos. Haciendo la aclaración de que el Acuerdo citado tiene vencimiento el día 5 de mayo, y a partir del 6 de mayo tendrán nuevas medidas, se compromete a que, cuando salga el nuevo Acuerdo lo hará llegar a la Secretaría Técnica del Sistema. Además, menciona las dificultades para poder saber con exactitud el número de diligencias que se han atendido, el número de audiencias que han atendido los juzgados de control, mencionando que de lo que si tiene registro es de la Oficialía de Partes, que se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, tiene entendido que solo se han recibido dos peticiones por parte de los Juzgados Familiares.

Prosiguiendo con las intervenciones, se le concede el uso de la voz a la Lic. Adriana Sandoval representante de la Secretaría del Campo, quien enuncia las actividades que están desarrollando a favor de las mujeres desde su dependencia tales como, el Apoyo a la Dieta familiar en el medio rural y urbano con economía informal, el cual consiste en la entrega de paquetes de 5 kilos de frijol pinto saltillo, también menciona la existencia de un programa el cual se utiliza de manera regular por parte de la Secretaría del Campo, el cual se llama Aves de Traspatio, que consta de un paquete de 24 aves mixtas de tres semanas de nacidas. Refiera la existencia de otros Programas en los cuales intervienen hombres y mujeres, y no directamente establecidos para mujeres, pero si se ha contado con participación de las mujeres, es en el Programa de apoyo a los Apicultores, en donde se les otorga suplemento alimenticio de 150 toneladas de azúcar, también menciona que se está beneficiando a mujeres a través del Programa de financiamiento para pequeños y grandes productores, en donde se promueve el crédito a tasas preferenciales a través de un convenio con FIRA. Indica la existencia del Programa de concurrencia con los municipios para implementos e insumos agropecuarios, para así reactivar la economía de los mismos, menciona que se ha observado una mayor participación de las mujeres en todos estos programas, además de hacer la aclaración que todos los programas se solicitan a través de una solicitud única de apoyo, la cual se encuentra

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

en la página oficial de la Secampo junto con los números para comunicarse.

Haciendo uso de la voz, la Secretaria Técnica del Sistema le agradece su participación y le solicita que se haga llegar la información sobre los apoyos y los datos de cuántas mujeres se han visto beneficiadas durante el periodo de contingencia. La Lic. Adriana Sandoval, representante de la Secretaría del Campo le menciona que a través de la solicitud única de apoyo se busca separar el beneficio de hombre- mujer.

Siguiendo con el orden de las participaciones le conceden el uso de la voz a la Lic. Mónica Zarate, representante de la Secretaría de Economía quien detalla las acciones que se realizan desde la Secretaría de Economía mencionando cómo se tuvo que movilizar rápidamente todas las instancias de gobierno para poder llegar a las personas que mas requerían de ayuda y que el impacto no fuera tan alto. Refiere que la Secretaría de Economía está apoyando a las empresas formales e informales, lo artesanal, los créditos a bajas tasas de interés, además de brindar ayuda a las empresas y empleados con dificultades laborales. Menciona que dentro del Programa de Estímulos para la conservación de empleos formales, brindan un estímulo económico de 6,000 pesos a las empresas formales que cuenten con 1 o 2 empleados, a las empresas que cuentan entre 3 y 5 empleados se les brinda el apoyo de 8,000 pesos, los cuales deben de contar con su RFC, opinión positiva ante el SAT, llenar un formato pues el apoyo es del Fideicomiso del Impuesto sobre Nómina, contar con una cuenta bancaria, comprobante de domicilio, estar al corriente en sus pagos de sus cuotas obrero patronales, última declaración de impuestos, etc. Las restricciones que tienen son aquellas solicitudes que no vayan orientadas a la población objetivo, la falta de algún documento, que no hayan recibido con anterioridad algún apoyo de Gobierno del Estado derivado de la contingencia, ningún empleado de gobierno estatal o federal se le puede brindar el apoyo, ni los comercios de cadenas, ni licorerías o cervecerías. En cuanto a las actividades informales se les otorga un apoyo de 4,800 pesos, los cuales deben de pre registrarse y después hacer el registro, los requisitos son diferentes por lo cual, deben de contar con un testigo con identificación, llenar la solicitud, además de un manifiesta y sus identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio, y llenar los formularios. En cuanto al apoyo para el sector artesanal el apoyo es hasta de 20,000 pesos, con los requisitos de haber participado en los años 2018 y 2019 en alguno de los programas de la Subsecretaría de Desarrollo

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

Artesanal, documentos oficiales de identificación y estar dados de alta ante el SAT. Menciona la creación de una plataforma debido a que los trámites no podían ser presenciales, realizando un pre registro y con posterioridad se les hacía llegar un link para su registro, además de contar con atención vía electrónica para consultas y dudas sobre el trámite. En cuanto a los apoyos de los créditos hace mención de los 2 tipos de crédito que están otorgando, con menos de 10 y más de 10 empleados con una bolsa de 30 millones y 40 millones, para el caso de menos de 10 empleados menciona que se otorgan créditos desde 10,000 pesos hasta 125,000 pesos, contando con un plazo de pago hasta de 36 meses, mencionando que del primer al cuarto mes son de gracia capital de interés a tasa 0% y a partir del quinto mes empieza a pagar una tasa de interés del 5% con el objetivo de llegar a 500 empresas. A las empresas que cuentan con más de 10 empleados se les otorga créditos desde 125,000 pesos hasta 500,000 pesos. Menciona que al igual que los créditos anteriores los primeros 4 meses son de gracia al capital, con tasa del 5%. Hace mención sobre el programa Apoyo Laboral, a través de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, realizan los acuerdos para evitar que se despida a los empleados, además de hacer negociaciones para que los pagos sean del 50% dependiendo del tipo de las empresas. Expresa que aún no cuentan con toda la información sobre las y los beneficiarios de los apoyos pues aún siguen teniendo solicitudes, y se compromete hacer llegar a la Secretaría Técnica del Sistema la información una vez concluidos los programas con toda la información desagregada.

La Secretaria Técnica del Sistema, le agradece a la Lic. Mónica Zarate, representante de la Secretaría de Economía su participación y la información brindada, le solicita que haga de conocimiento al titular de su dependencia la importancia de revisar que es lo que está sucediendo con las mujeres en los trabajos informales y formales, pues se observa que está habiendo un impacto importante y negativo a las mujeres en el trabajo informal, quienes además son jefas de familia, y es en ese sentido en que solicita que se revise la posibilidad de que la Secretaría de Economía pudiera impulsar algún proyecto a favor de las mujeres en el trabajo informal y también aquellas que ya no van a trabajar y no les pagan una liquidación, y las mujeres que están perdiendo sus trabajos debido a la contingencia.

Continuando con el orden de las participaciones le conceden el uso de la voz a la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, representante de la

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

Secretaría de Educación, expresando que la Secretaría de Educación Pública a través de su titular, la Dra. Gema Mercado, ha asistido las veces que se le ha requerido a la Ciudad de México por el Secretario General de Educación, para tomar acuerdos con respecto a que políticas se deben de tomar en cuenta para combatir esta pandemia. Manifiesta que la Secretaría de Educación es de las que cuenta con mayor población tanto de niñas, además de mencionar que más del 80% son mujeres las que son maestras y del personal de la Secretaría. Refiere que los acuerdos establecidos dentro de la contingencia son la suspensión de clases de forma directa en las aulas, se está trabajando por diferentes medios al no existir una homogeneización en cuanto a la economía de los hogares, quién lo pueda realizar a través de internet, vía celular estarán trabajando, y para otras situaciones se les hacen llegar documentos y guías para que continúen con el trabajo con las niñas, niños y adolescentes, en apego con las medidas sanitarias. En ese mismo sentido, menciona que dentro de las acciones que han realizado al interior de la Secretaría de Educación, son las medidas para realizar el trabajo cotidiano por medio de guardias exceptuando a las personas que se encuentran en los grupos de factor de riesgo.

La Secretaria Técnica del Sistema, le reconoce su participación a la representante de la Secretaría de Educación, la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval por brindar la información correspondiente. Además de dar cuenta de que se integraron a la sesión la representación de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C, quién es integrante del Sistema y María del Carmen quién es integrante de la Coordinación Feminista de Olimpia de Gouges.

Siguiendo con las participaciones, le concede el uso de la voz, a la Lic. Sandra Márquez Rosso, representante del Instituto para la Atención e Inclusión de personas con Discapacidad, quién reconoce que las actividades del Instituto han estado detenidas por el tema de la contingencia además de la falta de liberación de recurso. Comenta que donde se encuentra mayor actividad por parte del Instituto es a través de redes sociales y teléfono en apoyo a las personas, siendo los responsables de cada programa quienes les dan seguimiento a las solicitudes. Expresa que los municipios trabajan en coordinación con sus enlaces, los cuales muchas veces trabajan dentro de las mismas Presidencias Municipales pero solamente atienden los temas de personas con Discapacidad. Menciona que al reducirles el presupuesto al Instituto, desapareció el

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

Programa de Becas Proveer las cuales eran entregadas a niñas, niños y adolescentes para que pudieran continuar con sus estudios, este apoyo es ahora entregado por la Federación mediante el Programa pensión para las personas con discapacidad, resalta que el Instituto sigue trabajando con el Programa de Becas Inclusión con 500 becas, además de contar con un presupuesto con perspectiva de género.

La Secretaria Técnica del Sistema le agradece la información brindada al Sistema sobre el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, para continuar con el orden de las participaciones, le concede el uso de la voz a la Lic. Laura Zapata, representante de Coepla.

La Lic. Laura Zapata manifiesta que, como parte de las acciones que la Coepla están llevando a cabo durante la contingencia, es el apoyo que se ha realizado a las Secretaría del Campo, de Desarrollo Social y de Economía para la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado los lineamientos que se dieron a conocer en favor de las personas durante la contingencia. Menciona además que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2020 están consideradas 138 acciones con perspectiva de género. De los programas estatales que están sujetos a reglas de operación, 18 programas tienen acciones afirmativas para reducir brechas de desigualdad, y existen 22 programas donde se incluyó la leyenda donde se debe de atender de manera prioritaria a mujeres víctimas de violencia. Refiere la existencia de 4 programas presupuestarios con 8 actividades para prevenir la violencia contra las mujeres. Dando por concluida así su participación.

Dándole las gracias a la representante de la Coepla, la Lic. Laura Zapata, la Secretaria Técnica del Sistema les solicita a las y los integrantes del Sistema, hagan llegar por escrito la información para poder así integrarla a la minuta correspondiente y la difusión. Así mismo, les notifica la integración a la sesión del Sistema, de la Dra. Norma Gutiérrez, Docente Investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

A continuación, la Secretaria Técnica del Sistema, le concede el uso de la voz a la Lic. Karla Brito, representante del la Secretaría de Salud quién detalla las actividades que se están realizando durante la contingencia, menciona que durante la puesta en marcha de la estrategia “Susana Distancia”, se han garantizado las políticas y acciones que miden la violencia contra las mujeres y niñas con la creación de la plataforma “En Contingencia estamos Juntas” coordinada por la Secretaría de las Mujeres,

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

de igual manera expresa que la Secretaría de Salud a través del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, continua difundiendo a través de diferentes medios electrónicos infografías con mensajes de prevención además de darle continuidad a la operación de los servicios especializados. Expresa que aún con el limitarte de la contingencia se diseñó plan para darles servicio a las usuarias a través de llamadas telefónicas, videollamadas y de no contar con medios electrónicos, y si se requiere del servicio de manera presencial, se citan a la Unidad de salud para su atención. Menciona algunas de las cifras que el CEPAVIF ha estado atendiendo, del 23 de marzo al 23 de abril del presente se otorgaron 760 atenciones vía telefónica o por internet y 251 atenciones de manera presencial, además especifica los tipos de violencia que se han atendido siendo 850 psicológicos, 141 por violencia física, 15 por violencia económica y 10 por violencia sexual. Refiere que con la finalidad de brindar atención con perspectiva de género y de manera incluyente, han ofrecido atención a 890 hombres generadores de violencia, a través de la red social con sesiones en videos realizados con el personal de psicología que integran el equipo de CEPAVIF, abordando temáticas esenciales para el reconocimiento de las diversas formas de violencia que los invitan a reflexionar sobre conductas propias, identificación de emociones y confrontación de ideas machistas. Indica que cuentan con dos líneas telefónicas para la atención de la violencia de género que operan de lunes a domingo con un horario de 8 a 20 hrs, y los números son 492 925 2914 para hombres y mujeres y el 492 180 8031 exclusivo para mujeres. Expresa de igual manera que el Estado cuenta con los insumos suficientes para practicar la profilaxis a personas violadas, los cuales se encuentran distribuidos en las 7 jurisdicciones, así como en Hospitales Generales, comunitarios y de la mujer, garantizando la disponibilidad las 24 hrs del día y los 365 días del año, además de contar con personal de salud sensibilizado y capacitado y con ello garantizar la atención de calidad y evitar la re victimización de las personas que demanden este servicio, Para finalizar menciona que el personal de CEPAVIF, desde el mes de diciembre se capacitó en la Norma 046-SSA2-2005, de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así con dicha capacitación el personal del CEPAVIF se encuentra en condiciones para atender a las mujeres que se encuentran en sus casas.

La Secretaria Técnica del Sistema, agradece la participación y la información brindada por parte de la Secretaría de Salud, a cargo de la

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

representante, la Lic. Karla Brito. Así mismo le solicita a la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre que, inicie con su participación.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, expresa su agradecimiento por la información que se les ha hecho llegar por parte de todas las instituciones, solicita poder vincular su intervención a un asunto general que platearía al final y con ello no realizar una siguiente intervención. En relación a 3 instituciones que a su parecer son las que mayor carga tienen en lo referente a resolver la violencia económica que se ha generado a partir de la contingencia, refiriéndose en específico a las Secretarías de Desarrollo Social, del Campo y Economía pues considera que son las que tiene vínculo directo con la población y manejan recursos a través de programas. Refiriéndose a la Secretaría de Desarrollo Social, le solicita la cifra del monto estimado de los 4 programas mencionados para el ejercicio en específico de mujeres, pues con el porcentaje del 80% de mujeres puede solamente dirigirseles con pequeños apoyos de 600 pesos aproximadamente en 10%, 15% o 20% del monto de recursos que tienen, y el cuestionamiento es dirigido a las 3 instituciones en razón de que la Coepla menciona y esta publicado, de programas presupuestarios para atender la situación de violencia contra las mujeres, las actividades que cuentan perspectiva de género y los 18 programas para reducir las brechas de desigualdad, los cuales tienen recursos, etiquetados dentro del presupuesto, cuestiona cuanto es lo que se está destinando en cada una de estas instituciones etiquetado para mujeres. Hace referencia a lo expuesto por la representante de la Secretaría del Campo, quién mencionó que existen proyectos que cuentan con muchos recursos para hombres por los requisitos que se establecen, y en el tema específico de los apoyos a las mujeres mencionó el apoyo para la dieta familiar con los 5 kilogramos de frijol y las aves de traspatio. Menciona que al momento de la declaratoria de la pandemia, y la imposibilidad de ir al trabajo, las y los titulares de las dependencias de Gobierno dieron una rueda de prensa, hace mención sobre la conferencia del titular de la Secretaría del Campo, con el cual se comunicó posteriormente para hacerle un comentario de manera puntual y que comparte con las y los integrantes del Sistema, menciona que el comentario fue con respecto a que, les falta perspectiva de género a los programas expresando que esta situación aplica para las 3 instituciones. Comenta que el titular de la Secretaría del Campo la dirigió con el Lic. Mario Román, el cual le mencionó que para las mujeres se contaba con el apoyo de paquetes de cerdos y el cual no se informó en

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

esta sesión. Considera que quizá no se tenga claridad en políticas neutras, es decir que va por igual el apoyo a hombres y mujeres, considera que no funciona y además considera que otra de las cosas que no tiene claro es que contradicen la ley, pues deben de existir acciones afirmativas y para lo cual se etiquetan los recursos y programas presupuestario, puesto que no se tiene la misma condición las mujeres y los hombres, y por ello los presupuestos tiene la obligatoriedad de tener estos recursos etiquetados. Por lo cual solicita que esta información se precise. En lo referente al Tribunal Superior de Justicia, menciona que si bien se deben de esperar a que se emita otro Acuerdo, indica que a nivel nacional, se publicó en el periódico oficial de la federación, que hay una restricción de actividades hasta el mes de agosto, por lo cual considera que el estado de Zacatecas no podrá contradecir esta determinación federal y por lo tanto considera poco probable que se regrese a las actividades normales en el mes de mayo. Menciona que a raíz de esta determinación existe una preocupación porque en algunos grupos en donde le dan seguimiento a los casos, han observado que se estancan los procesos del incremento de violencia contra las mujeres al momento de llegar al Tribunal, puesto que no existe la actividad de juezas y jueces y tampoco existe una precisión a lo que se le determina como urgente. Considera que si hace falta la infografía solicitada por la Secretaría Técnica, porque no todas las personas conocen de la existencia del periódico oficial ni tiene acceso a él, señala que es necesario difundir todas las acciones que realiza el Tribunal con relación a las mujeres en general, y con relación a las mujeres que viven violencia o que están sujetas a algún proceso. Reitera en la importancia de que no exista un vacío por parte de las juezas y jueces dado al incremento documentado de violencia en contra de las mujeres, agravada por estar encerradas con sus agresores. Así mismo, formula la pregunta a la Secretaría de Salud si dicha violencia se incrementa el fin de semana por el abuso de alcohol y drogas o por la abstinencia de ambos y si es que atienden los fines de semana. En cuanto a la Secretaría de Educación, menciona que comparte postura con respecto a la política que se emitió a nivel nacional, sobre llevar las clases en línea, considera que ha supuesto una jornada más para las madres de familia, además de ser una jornada para la cual no están preparadas, pues una cosa es la crianza ordinaria de las hijas e hijos y ponerlos a realizar la tarea media hora, con el hecho de estar lidiando de tiempo completo con la carga laboral de las y los docentes, y refiere que a su vez también es un problema para las y los docentes, pues no existe la infraestructura para que se pueda trabajar de

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

esta manera, ni tampoco tienen la formación las y los docentes para poder llevar a cabo estos trabajos a distancia. Desde su óptica y como sugerencia para revisión, considera que las y los niños deben de estar viendo programas, escuchando conciertos. Haciendo actividades pero sin la presión de la madre, las y los docentes se encuentra de manera permanente haciendo su trabajo, considera que es el momento para que la Secretaría de Educación diseñe un programa en línea que les permita a las y los docentes, el hecho de asumir esa nueva realidad que marca el artículo 3 constitucional que es que, la escuela debe de ser promotora de la igualdad sustantiva, con ello la Secretaría de Educación sabría que las y los docentes están activos y así las madres no estarían estresadas haciendo su propio trabajo, lo cual incrementa el estrés y la carga laboral. Por ello le solicita a la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, lo comente con la titular de la Secretaría de Educación, para que a su vez ella pueda empezar a hacer estas manifestaciones ante sus reuniones con el Secretario de Educación Pública y con las y los titulares del ramo para que se pueda empezar a visibilizar la situación. Además manifiesta su preocupación por lo comentado por la Lic. Sandra Márquez Rosso, representante del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad, referente a la reducción del recurso, la falta de liberación de recurso y además le cuestiona si existen apoyos de parte del Instituto para las mujeres con discapacidad en esta contingencia. Por último a la Coepla, le cuestiona sobre cuál es el status de todos los programas mencionados, los que tiene actividades con perspectiva de género, los 18 programas para reducir brechas y los 4 programas que atienden la violencia, cuestiona el funcionamiento, si mantiene el recurso asignado, como se monitorean y se implementan. Así mismo, emite su propuesta para asuntos generales, mencionando que propone a manera de solicitud que las Secretarías de Desarrollo Social, Economía y del Campo, hagan llegar a la Secretaría Técnica del Sistema el monto de del recurso que tiene autorizado para atender la contingencia esta etiquetado para el ejercicio exclusivo para mujeres y así poder constatar y no cuando haya pasado la contingencia y se hayan incrementado los problemas en la vida diaria de las mujeres por el incremento de la violencia y por la violencia económica que están viviendo en este momento y saber para cuanto tiempo alcanza y se pueda revisar si eso resuelve el problema de pobreza económica. También realiza la solicitud dentro de Asuntos Generales, referente a la campaña que promueven con Asociación Civil, de donación de teléfonos celulares para mujeres víctimas de violencia, mencionando que, debido a la contingencia

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

la mayoría de los apoyos son a través de esta vía y es la forma en cómo están trabajando las instituciones, por ello solicita que se le haga llegar una petición al DIF Estatal, pues es quién tiene el recurso para programas asistenciales, y podría destinar parte de ese recurso a la compra de teléfonos celulares muy económicos para que estén a disposición de quienes atienden a mujeres en condición de violencia, y una vez detectado un caso de esta naturaleza poder hacerlo llegar de alguna manera, manifiesta que no será un programa de reparto de celulares sino tener al alcance conforme se vaya necesitando cierta disposición de recursos para que se pueda ir subsanando esta condición de alta vulnerabilidad y que pone a las mujeres en un alto riesgo para salvaguardar su integridad y vida, concluyendo de esta manera con su intervención, haciendo esas dos solicitudes al Sistema dentro de Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica del Sistema, agradece su participación y les solicita a las integrantes del Sistema que, señalen quién daría respuesta a las preguntas realizadas por la Mtra. María Luisa, registrándose la Secretaría de Desarrollo Social, Coepla y Tribunal Superior de Justicia.

La Secretaria Técnica le concede el uso de la voz a la Lic. Mareola Pedroza, representante de la Secretaría de Desarrollo Social, quién manifiesta que la cantidad de beneficiarias que se tiene registradas actualmente es de 4,288 mujeres, contra 1,708 hombres, lo cual representa el 87% en apoyo a las mujeres. En cuanto al tema de etiquetar y reorganizar específicamente con perspectiva de género, por el momento no se puede realizar puesto que tanto como Coepla y Finanzas, dependencias de las cuales dependen, conocen que esto ha sido un tema emergente, comenta que no se tenía contemplada. Se compromete a hacer llegar las cifras y datos exactos donde se encuentra la información, considera que la Secretaría ha estado actuando conforme a las necesidades de la emergencia sanitaria entregando el 87% de los apoyos a mujeres. Refiriéndose sobre el etiquetado en específico de la elegibilidad de los apoyos fueron pensados justamente en las mujeres embarazadas, mujeres indígenas y mujeres empleadas en el hogar, además de mencionar que las plataformas siguen abiertas y se siguen registrando solicitudes y se compromete que al final de la contingencia se haría llegar la información exacta con las cantidades sobre beneficiarias y montos de los beneficios.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

Continuando con las participaciones, la Lic. Laura Zapata, representante de la Coepla, la cual menciona que referente a los Programas sobre los cuales hizo llegar la información e hizo mención, es solo de los Programas Estatales Ordinarios, mismos con los cuales se han estado trabajando desde el año pasado con las Dependencias, aclara que no son Programas Emergentes, sobre los Emergentes aún se encuentran trabajando en la información y poder identificar cuáles son los que están dirigidos en específico a las mujeres y cuáles son los que tiene las acciones afirmativas, menciona que también se tuvieron que realizar reacomodos en los programas presupuestarios de todas las dependencias que estuvieron sacando estos programas emergentes, menciona que aún se les está dando reacomodo y por ello es complicado dar una cifra específica de cuanto es lo que se está destinando porque aún se está trabajando en ello. Menciona que dentro de los programas que se hizo mención se encuentran vertientes y en algunos casos otorgan mayor apoyo a las mujeres, en algunos otros es equitativo, termina su participación mencionando que esta información se la hará llegar a la Secretaría de las Mujeres para su difusión.

La representante del Instituto para la Atención e Inclusión de personas con Discapacidad, la Lic. Sandra Márquez Rosso, quién reitera la cuestión del recorte de presupuesto, menciona que el Instituto cuenta también con un programa de apoyos extraordinarios, con lo cual cubren situaciones extraordinarias como es el caso de cirugías, o compra de medicamentos, traslados a citas médicas, etc., cuestiones extraordinarias, señala que los requisitos para acceder a este apoyo son el tener abierto un expediente con el Instituto, solicitud personal, cotizaciones en las cuestiones de medicamentos o cuestión de apoyo económico, para posteriormente tomar la decisión en junta de gobierno, expresa la dificultad que representa el poder entregar estos apoyos, dada la contingencia, además de mencionar que estos requisitos son necesarios pues están dentro de sus reglas de operación. Menciona que los apoyos que brinda el Instituto, cuentan con perspectiva de género y no se puede apoyar más a hombres o mujeres, pues ambos pertenecen a un grupo de vulnerabilidad y debe de ser de manera equitativa, expresa que además no pueden duplicar los apoyos entregados por la federación, haciendo mención que en el programa de apoyo a cuidadoras y cuidadores, las que obtiene mayor beneficio son las mujeres, concluyendo así su participación.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

A continuación la Lic. Marisa Álvarez Crespo, representante del Tribunal Superior de Justicia comenta en base a la observación que realizó la Mtra. María Luisa, que las y los juzgadores en materia penal continúan trabajando al igual que los juzgados de control de los 18 distritos lleva a cabo todos los días desarrollo de audiencias, no cuenta el número de cuantas y el tipo de audiencias que han sido desahogadas, es decir su labor continúa. En materia familiar, expresa que no cuenta con el dato exacto de las solicitudes que se han realizado a la Oficiala de parte, de cada juzgado, manifiesta que en su intervención mencionó que de manera extraordinaria le informaron que habían llegado dos escritos a Oficialía de partes del Distrito judicial de la Capital y menciona que como encargada de alimentar el Banco de Datos, no se le ha notificado que hayan emitido, una orden de protección derivada de esas dos solicitudes. Resalta que con el Acuerdo emitido en el Periódico Oficial, los plazos están suspendidos en términos procesales y a nivel nacional, dando por concluida su participación.

Se le concede el uso de la voz, a la Lic. Karla Brito, representante de la Secretaría de Salud, quién atendiendo al cuestionamiento de la Mtra. María Luisa referente al incremento de la violencia en los fines de semana, manifiesta que es desafortunadamente verdadero ese incremento, también las líneas de atención operan de lunes a domingo con un horario de 8 a 20 hrs y son atendidas por CEPAVIF, además de dar citas de manera presencial con todas las medidas sanitarias requeridas por la contingencia.

La Secretaria Técnica del Sistema, les agradece a cada una sus participaciones y aportaciones, reconociéndoles el apoyo brindado para poder llevar a cabo la sesión por este medio, y el trabajo realizado por cada una en este período de contingencia. Comenta que no solo CEPAVIF atiende las situaciones de violencia los fines de semana sino también existen otras instituciones que lo realizan.

Solicitando el uso de la voz, la Lic. María Elena Ortega Cortes, integrante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, la cual solicita que se evalúe la posibilidad de hacer desde el Sistema un pronunciamiento de una solicitud en general para que las Secretarías y órganos autónomos se articule de manera más eficiente la relación de trabajo con los gobiernos municipales, para poder disminuir la distancia que existe, mencionando que la gestión de los recursos se convierte en asunto más complicado para los municipios y no se ve reflejado en la inmensa mayoría de los

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

municipios, menciona que desde la Asociación Civil conocen decenas de casos en donde no se convierten en realidad los apoyos, por ello solicita que las reglas sean claras. Además menciona que agregaría a la petición realizada que las entregas de apoyos sean apegadas a la ley, que no tengan que ver con visiones electorales, detalla conocer que a grupos otomíes, trabajadores ambulantes, no se les está haciendo entregas de apoyos. Por último, reconoce el trabajo que se está realizando por parte de las y los integrantes del Sistema, y recalca la petición hecha al Sistema la cual consiste en una coordinación eficiente de trabajo entre las autoridades federales, estatales y municipales para que se puedan obtener mejores resultados durante esta pandemia, dando así por concluida su participación.

Haciendo uso de la voz, la Secretaria Técnica del Sistema, menciona que para concluir con Asuntos Generales, en referencia a la solicitud que se realizó a las Secretarías de Desarrollo Social, Economía y del Campo, se elaborará un oficio de parte de la Secretaría Técnica del Sistema, solicitándoles se les haga llegar el monto del recurso que se está desatinando para apoyos, créditos o estímulos a las mujeres, además en ese mismo oficio se les solicitaría además que informen la manera en que se están articulando para que estos apoyos lleguen a los municipios y a las personas que más lo requieren. Con respecto a la campaña de celulares implementada por la Red Plural de Mujeres, comenta que antes de poder enviar el oficio al DIF, se tendría que investigar puesto que, en las dependencias de la administración pública y organismos descentralizados, no está permitido realizar compras de celulares o equipos de cómputo, ni pagar líneas telefónicas con dinero público, por ello la mención sobre primero realizar la consulta de la posibilidad, y en caso de ser probable la adquisición, se realizaría el oficio de petición por parte del Sistema. Con respecto al comentario hecho por la Mtra. María Elena Ortega Cortes, referente a los trabajos sustantivos de la Secretaría de las Mujeres, expresa que por parte de la Secretaría de las Mujeres se le ha estado dando seguimiento al cumplimiento del Programa para la Igualdad y al Modelo, menciona que en esta ocasión se tuvo que detener la sesión de manera presencial por las medidas de aislamiento, quedando pendientes algunos de los informes de varias dependencias y toma de protesta de algunos comités, los informes se les han solicitado y así poder seguir dando cumplimiento al Proigualdaded y también menciona que las reuniones de los Comités para la Igualdad están programadas para realizarse la próxima semana y así a través de los comités poder darle

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

seguimiento a lo informado por las y los integrantes del Sistema, y coordinar de manera eficiente y articulada las acciones que se han realizado de manera ordinaria y ahora extraordinaria, con esto concluye y da por concluido el punto de Asuntos Generales.

La Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, solicita el uso de la voz para sugerir sobre lo referente a la adquisición de celulares, solicitando la posibilidad de explorar en otra dependencia como en el sector salud que realiza apoyos asistencialistas, menciona que entienden el asunto de austeridad hacia los funcionarios y la comparten, menciona que el asunto es para apoyar mujeres en vulnerabilidad y alto riesgo ante la incomunicación que tienen, solicita que se observe desde esa óptica para poder saber hacia dónde se debe de dirigir la solicitud, si tuviese que ser al programa de salud y que se le pudiera hacer una transferencia emergente para realizar la compra de celulares, o pueda ser en el recurso de asistencialismo que maneja el DIF, y que esa sea la vía, pues entiende que las demás Secretarías estarían impedidas, solicita revisarlo bajo ese rubro pues no sería para funcionarias y funcionarios, sino de celulares muy económicos que logran abrir esta ruta de incomunicación que tienen algunas mujeres.

La secretaria Técnica del Sistema, respondiendo a la petición de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, le menciona que se explorará esta posibilidad y se compromete que se les estará informando para revisar la manera en que se articularía la solicitud.

La Lic. María Elena Ortega Cortés, haciendo uso de la voz, le menciona a la Secretaria Técnica del Sistema que, la solicitud que realizó es conforme a ley, menciona que todas las Estrategia Nacionales, Estatales y Municipales deben de ser articuladas conforme a la contingencia de manera articulada, considera que el Sistema debe de pronunciarse a favor de las mujeres, menciona que la forma para pronunciarse políticamente a favor de las mujeres debe de ser que, se les exija a los diferentes ordenes de Gobierno y Poderes, trabajen de manera articulada, porque eso beneficia a las mujeres, señala que el acuerdo que quiere que sea votado es que se presente una Estrategia articulada posterior al tema de la recuperación de los flagelos que va a generar la contingencia, sino es que lo realizan, solicita que por lo menos quede en actas que desde este Sistema para la Igualdad, está trabajando desde la visión sustantiva. Reitera que es por ello que solicitan que exista el pronunciamiento de parte del Sistema que quede asentado que durante la contingencia y posterior a

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

la contingencia van a cumplir la obligatoriedad jurídica de trabajar de manera articulada, solicitándoles así que se realice la votación.

La Secretaria Técnica del Sistema, le comenta que por reglamento, los Asuntos Generales no se votan, le menciona que existen dos documentos, el primero que menciona es emitido por la Secretaría de Gobernación, donde se les solicita a todas las autoridades de los 3 niveles que, articulen las acciones para hacer frente a la pandemia, con la perspectiva de género, de derechos humanos, de niñas, niños y adolescentes, el cual se le ha hecho llegar a todas las autoridades estatales y municipales, menciona que el otro documento es un punto de acuerdo de la legislatura, en donde se les solicita a las dependencias la colaboración. Manifiesta que, desconoce si ese es el sentido en el que se está solicitando el pronunciamiento, pues expresa que, justamente este es el objetivo de la sesión articular todas las acciones que se están implementando y se deben de realizar con perspectiva de género y hacer frente a la pandemia, por ello cuestiona, si es necesario el pronunciamiento o ya como resultado de esta sesión se solicite, como es que se está articulando las acciones que se están proponiendo para los apoyos lleguen a los municipios y los reciban las personas, por ello les solicita si hubiera algún otro comentario sobre este punto es específico,

La Lic. María Elena Ortega Cortés, manifiesta que, se reconoce el esfuerzo que se está realizando desde el Sistema, pero a su consideración la información que se escuchó es de carácter del ejecutivo y del Poder Judicial, menciona que el Poder Legislativo se encuentra ausente, lo que a su consideración se requiere son los informes sobre la operación oportuna y preventiva. Menciona que efectivamente Asuntos Generales no se vota, pero se puede llegar a acuerdos, solicita por lo mismo llegar a un Acuerdo en exigir que se presente una Estrategia, o que evidencien la Estrategia que se elaboró y cuáles son sus avances y las etapas que tienen con una visión transversal de perspectiva de género y Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica del Sistema, les manifiesta que en el documento que se va a emitir, se podría agregar la especie de pronunciamiento, de cumplimiento a necesidad de articularnos entre Instituciones tanto Estatales y Federales para poder atender las necesidad de cada uno de los Municipios, y así poder solicitar las dos cosas, siendo la primera el recurso con perspectiva de género, o atender a mujeres durante la contingencia a través de los programas señalados por las dependencias,

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>y además que nos informen como es que se están articulando para atender a la población de los municipios de manera eficiente, siendo así un documento que tendría que emitir el Sistema para la Igualdad, para que nos informen de los trabajos que estamos ya articulando para poder atender esta contingencia a favor de las mujeres, propone que desde la Secretaría Técnica del Sistema se elabore la propuesta de documento para hacérselos llegar al Secretario de Desarrollo Social para su firma.</p> <p>Sin ninguna petición de participación, la Secretaria Técnica, le solicita a la Presidencia que de por concluida la sesión.</p> |
| <p>Acuerdos</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría Técnica elaborará el documento, el cual tendrá que ser firmado por la Presidencia del Sistema, que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, realizando la propuesta de oficio dirigido al Gobernador con el punto específico de incumplimiento en la elaboración del pronunciamiento a la transgresión al Estado Laico solicitado en la sesión anterior. - Realizar la consulta sobre la posibilidad de la adquisición de celulares, y en caso de ser probable, se realizaría el oficio de petición por parte del Sistema. - Elaboración por parte de la Secretaría Técnica de un oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo invitándole a que promova la articulación eficiente entre todas las instancias gubernamentales y los municipios, a fin de dar cumplimiento a la política de igualdad. Esta articulación se solicitó con especial énfasis a las Secretarías del Campo, de Economía y de Desarrollo Social con el propósito de informar de manera homóloga los recursos destinados a los municipios y el número de apoyos otorgados para atender las necesidades de las mujeres durante la contingencia por COVID-19. |
| <p>Solicitudes</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La Mtra. María Luisa Sosa de la Torre solicita al Sistema un escrito donde se le comunique al Gobernador que se incumplió con la solicitud de pronunciamiento por la transgresión al Estado Laico, además de solicitarle que asistan las y los titulares del Sistema a la reuniones. - La Secretaría Técnica del Sistema solicita a la representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado se consulte al Magistrado Presidente la posibilidad, de que se pudiera generar alguna infografía para poderse difundir en redes sociales sobre los |

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

| | |
|----------|---|
| | <p>servicios que está brindando el Tribunal específicamente a favor de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por parte de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, solicita la posibilidad explorar en alguna dependencia como en el DIF estatal que realiza apoyos asistenciales, para la adquisición de teléfonos celulares para ayudar a las mujeres Víctimas de violencia. - Se solicitó que SECAMPO, SEDESOL, Secretaría de Economía enviaran información de los apoyos otorgados en esta contingencia desagregado por sexo y municipio. - Coepla hará llegar información sobre las reglas de operación con acción afirmativa a favor de las mujeres. |
| 7 | <p>La Presidenta del Sistema, manifiesta que una vez que se han agotado todos los puntos del Orden del día, si se lo permiten procederá a la clausura de la Sesión.</p> <p>Siendo las 13:02 se levanta la sesión.</p> |

| NOMBRE Y FIRMA | CARGO |
|-------------------------------------|---|
| LIC. ROBERTO LUÉVANO RUIZ | Secretario de Desarrollo Social e Integrante Presidente del Sistema Estatal |
| LAE. ADOLFO BONILLA GÓMEZ | Secretario del Campo e Integrante del Sistema Estatal |
| DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA | Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal |

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

| | |
|---|--|
| <p>ING. CARLOS FERNANDO BÁRCENA POUS</p> | <p>Secretario de Economía e Integrante del Sistema Estatal</p> |
| <p>DRA. GEMA A. MERCADO SÁNCHEZ</p> | <p>Secretaria de Educación e Integrante del Sistema Estatal</p> |
| <p>DR. FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO</p> | <p>Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal</p> |
| <p>LIC. MARÍA DE LOURDES RODARTE DÍAZ</p> | <p>Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las personas con Discapacidad y Secretaria Técnica del Consejo para prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado e integrante del Sistema Estatal</p> |
| <p>DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ</p> | <p>Secretario de Servicios de Salud del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal</p> |
| <p>DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA</p> | <p>Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema</p> |

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

| | |
|---------------------------------------|--|
| DR. ARTURO NAHLE GARCÍA | Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal |
| DRA. MARIA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS | Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e Integrante del Sistema Estatal |
| LIC. PABLO RAFAEL PEDROZA | Coordinador Estatal de Planeación Integrante del Sistema Estatal |
| MTRA. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE | Coordinación Feminista Olimpia De Gouges |
| LIC. VANIA ARLETTE VAQUERA TORRES | Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C. |
| DRA. NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ | Docente De La Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas |



**SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES
Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA**

| | |
|-------------------------------|---|
| DRA. EMILIA RECÉNDEZ GUERRERO | Docente De La Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas |
|-------------------------------|---|